



COMUNICADO

EXPORTADORES: BREXIT, Trump y rebalanceo interno en la UE, por sus efectos sistémicos, requieren una re-evaluación del escenario comercial internacional.

El Presidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina, Enrique S. Mantilla, consultado sobre la victoria de Trump en las elecciones de EEUU manifestó:

1. Desde el 16 de junio 2016 el escenario del Instituto de Estrategia Internacional (IEI) de la CERA mostraba un 57% de probabilidad de que se produjera el BREXIT, que ganara Trump y que próximamente se verá un rebalanceo en la UE por cambios políticos en Italia, Holanda, Francia y Alemania hacia políticas más Estadocéntricas.
2. En el corto plazo hay que esperar para contestar preguntas claves:
 - ¿Cuál será la relación de Trump con el partido Republicano, sobre todo en el Congreso?
 - El panorama político en EEUU, ¿seguirá polarizado o se abrirán algunas áreas de cooperación entre ambos partidos?
 - ¿A quiénes elegirá Trump para formar parte de su gabinete?
 - ¿Cuáles serán las políticas efectivas de Trump en relación a sus promesas de campaña?
 - ¿Cuál será el impacto de la presidencia de Trump sobre la economía de EEUU y del mundo?
3. Lo que está claro es que los denominados Megaproyectos comerciales están en problemas y la situación del NAFTA es una incógnita.
4. Pronosticamos un aumento general de las tensiones comerciales y muchas fricciones con China.

Mantilla señaló que las conclusiones de un informe de la Peterson Institute International Economics justifican la solicitud de re-evaluación del escenario comercial internacional que promueve la CERA.

A. Las políticas de Trump

Si bien Trump, en lo que respecta a la política comercial, no tiene una propuesta formal y escrita, en varios de sus discursos ha mostrado sus intenciones, entre las que se destaca la ruptura de los acuerdos comerciales existentes firmados por EEUU.

En total, EEUU tiene Acuerdos de Libre Comercio (ALC) firmados con una veintena de países en los que existen compromisos de reducción arancelaria recíproca así como de otras barreras arancelarias y para-arancelarias. Trump ha dicho que renegociaría el NAFTA, que impondría aranceles del 35% a las importaciones provenientes de México, y de un 45% a los productos chinos. Como frutilla del postre, sugirió que EEUU podría salir del Sistema Multilateral de Comercio regulado por la OMC.

Estas propuestas de Trump se insertan en sus discursos en contra de los efectos de la globalización en los empleos de EEUU, -pérdida de empleo- y su impacto negativo en la desigualdad social y económica. Sin embargo, según el PIIE, paradójicamente, el remedio sería peor que la enfermedad.

B. ¿Podría Trump cumplir con sus amenazas?

Debido a que la legislación para implementar el NAFTA y los otros ALC, así como los compromisos asumidos en la OMC –incluyendo la adhesión de China a la OMC en 2001– fue promulgada por el Congreso; se plantea la cuestión de si Trump podría llevar a cabo de forma unilateral sus amenazas.

En el corto plazo la respuesta a este interrogante es afirmativa en términos de legalidad interna de EEUU.

El poder constitucional otorgado al Presidente sobre los asuntos extranjeros y el gran número de leyes aprobadas por el Congreso que autorizan al Presidente a imponer aranceles o cuotas de importaciones y regular el comercio exterior hacen que la contestación al interrogante planteado ser afirmativo.

A más largo plazo, como el daño infligido a la economía de EEUU se hará evidente y será generalizado, bajo el argumento de que Trump habría ejercido poderes e invocado estatutos que no habrían sido considerados ni por la Constitución ni por el Congreso, el Presidente deberá enfrentar procesos judiciales por parte de las empresas estadounidenses afectadas y, posiblemente, también de algunos estados. En la siguiente tabla se resume de las leyes o normas que tiene el Presidente para controlar casi completamente el comercio de EEUU.



CAMARA DE EXPORTADORES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nombre de la Ley o Norma	Autorización para gatillar	Poder Presidencial
Acuerdos Comerciales		
Ley Implementación del NAFTA (1993)	Establecimiento de aranceles	Volver a los aranceles NMF en las importaciones provenientes de México y Canadá
	Mantener el nivel general de concesiones recíprocas con México y Canadá	Derechos adicionales previa consulta con el Congreso
Leyes con limitaciones		
Ley de Expansión de Comercio de 1962, Sección 232(b)	Impacto adverso en la seguridad nacional frente a las importaciones	Imponer aranceles o cuotas según sea necesario para compensar el impacto adverso
Ley de Comercio de 1974, Sección 122	Grandes y graves déficit de balanza de pagos	Imponer aranceles de hasta un 15% o restricciones cuantitativas, o ambos por un máximo de 150 días contra uno o más países que tengan un gran superávit de balanza de pagos
Ley de Comercio de 1974, Sección 301	Los países extranjeros rechazan los derechos de los ALC de EEUU, manipulan o subvalúan sus monedas, imponen barreras comerciales o cualquier otra carga que discrimine las exportaciones de EEUU	Medidas de represalia a discreción del Presidente, incluyendo aranceles y cuotas
Leyes casi sin límites		
Ley de Comercio con el Enemigo de 1917	Se aplica en épocas de guerra	Regula todas las formas del comercio internacional y le da la potestad para congelar y apropiarse de todos los activos de propiedad extranjera en el país
Ley de Poderes ante la Emergencia Económica Internacional de 1977	Se aplica en períodos de emergencia nacional	

Fuente: PIIIE

Cualquier esfuerzo para bloquear las acciones de Trump mediante los tribunales o a través de enmiendas de las leyes de autorización en el Congreso sería complejo y sin duda, llevará tiempo. Prácticamente no existe ninguna posibilidad de que el Congreso puede aprobar alguna modificación que pueda morigerar o impedir las futuras acciones de Trump antes de que éste asuma.

Con este panorama, al menos durante algunos años, de ser electo, Trump tendría la potestad de llevar a cabo sus promesas de campaña y sus políticas, muy probablemente, evitando cualquier accionar de los tribunales de EEUU y de su Congreso. Así, en el corto y mediano plazo, tanto las empresas como los ciudadanos estadounidenses experimentarán las consecuencias de las amenazas de Trump, sin ninguna posibilidad de minimizar sus efectos.



Pero al frente interno, EEUU deberá enfrentar también las represalias del resto de países con los cuales ha tenido una estrecha relación, ya sea comercial como estratégica. Estos países no van a esperar pacientemente que los procesos judiciales de EEUU o que el Sistema de Solución de Controversias de la OMC reivindique sus derechos en virtud de la legislación internacional. Para el PIIE, sería un error suponer que los tribunales de EEUU intervendrán para detener una guerra comercial.

Como se dijo, una de las amenazas de Trump en su campaña ha sido la de retirar a EEUU de la OMC. De hacerlo, el escenario sería el de una situación tremendamente negativa de alcances insospechados. Entre las consecuencias directas se puede mencionar que los aranceles consolidados NMF podrían dejar de tener efecto legal para EEUU. Se desconoce si esta situación ha sido prevista por Trump y sus votantes, pero, de llegarse a este extremo el escenario sería mucho más catastrófico de lo previsto y retrotraería a la economía de EEUU al período de Smoot-Hawley durante la Gran Depresión.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2016.